

Boletín Oficial

DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA



Número 95

MARTES 22 DE ABRIL DE 1947

Franqueo concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CORDOBA	Ptas.	FUERA DE CORDOBA	Ptas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses.	30	Seis meses.	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente	0'50 pts.		
Id. de id. id. del id. anterior.	1'00 »		
Id. de id. id. de dos años anteriores.	1'50 »		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos.	2'00 »		

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquellas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

MINISTERIO DE AGRICULTURA SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE CORDOBA

Núm. 1.461

Habiéndose extraviado la orden de entrega de harina y salvado número mil novecientos ocho, extendido por nuestro Almacén de Baena, con fecha nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, a favor del agricultor del término municipal de Baena don Jose Madrid Alcalá Zamora, con ficha C-1 número seiscientos diecisiete, correspondiente a 1.000 kilos de trigo que debía retirar los productos en la fábrica de harinas de don José María Onieva Ruiz, de Baena, se anuncia al público por primera y única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar del de la fecha de la publicación del presente anuncio; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando la orden primitiva y quedando el Servicio Nacional del Trigo exento de toda responsabilidad.

Córdoba diecisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Jefe Provincial, José Leva.

GOBIERNO CIVIL

Núm. 1.496

Junta Provincial Consultiva e Inspectorado de Espectáculos Públicos

Para conocimiento de cuantos han solicitado tomar parte en los exámenes para Operadores de Cine se comunica que el día VEINTICINCO del corriente mes y a las DIEZ Y TREINTA HORAS se celebrarán, en el local del Cine Góngora, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos oportunos, como asimismo deberán presentar los do-

cumentos que les falten sin cuyo requisito no podrán ser examinados. Córdoba a 19 de Abril de 1947.—El Secretario, Juan Herrera.

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Caja de Recluta núm. 20 LUCENA (Córdoba)

Núm. 1.495

Excmo. Sr.

Esta Junta en sesión celebrada el día 15 del actual, declaró prófugo por no haber efectuado su presentación al mozo número 62 del reemplazo de 1944 y cupo de Luque José Osuna Campaña, hijo de Patricio y de María.

Lo que tengo el honor de participar a V. E., rogándole ordene sea publicado en el B. O. de esta Provincia según preceptúa el artículo 154 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Lucena 18 de Abril de 1947.—El Coronel Presidente, Firma ilegible.

Universidad de Sevilla

Núm. 1.495

RECTORADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 1.º de Febrero último (Boletín Oficial del Estado del día 11), este Rectorado hace público lo siguiente:

Primero. Se declara admitido al concurso-oposición convocado por O. de 28 de Febrero de 1947 (B. O. del Estado del 15 de Marzo) para proveer plazas de Profesores Adjuntos en la Facultad de Veterinaria de Córdoba dependiente de esta Universidad, al aspirante siguiente:

Primer Grupo.—Don Manuel Medina Blanco.

Segundo. Se declara excluido por falta de presentación del requisito que se indica al aspirante siguiente:

Segundo Grupo.—Don Manuel Pé-

rez Cuesta.—Una Póliza de 3 pesetas para reintegro de la Hoja de Servicios.

Tercero. Que durante los diez días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, podrá el interesado señor don Manuel Pérez Cuesta aportar la póliza que motiva la exclusión, entendiéndose, de no efectuarlo, que renuncia a sus derechos.

Sevilla 17 de Abril de 1947.—El Rector, José M. Mota.

Delegación de Hacienda DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 1.494

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Inés Núñez Flores, que últimamente lo tuvo en la calle de Sancho Dávila 51 de Pueblonuevo (Córdoba), se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 25 Mayo 1947, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa, para ver y fallar el expediente núm. 164/46 instruido por aprehensión de tabaco, en el que figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta, las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que había de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta Capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de Julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Córdoba 16 de Abril de 1947.—El Secretario de la Junta, M. Rioboó.—V.º B.º, El Delegado Presidente, A. Benítez.

Hermandad Sindical Mixta de Adamuz

Núm. 1.250

El Jefe de esta Hermandad, hace saber:

Que durante cuarenta días, a partir desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda abierta la cobranza en periodo voluntario, el primer semestre y anuales del año actual para atender al Servicio de Guardería Rural, advirtiéndose que una vez finalizado dicho plazo, las cuotas impagadas serán exigidas por la vía de apremio según determina el vigente Reglamento de Recaudación.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Adamuz a dos de Abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Jefe de la Hermandad, Rafael Galán.

Hermandad Sindical Mixta de El Viso

Núm. 1.327

El Jefe de la Hermandad Sindical Mixta de El Viso, hace saber:

Que aprobado por la superioridad el presupuesto de esta Hermandad y confeccionado por la Secretaría el Padrón de Contribuyentes de este término por concepto de Guardería Rural que ha de regir durante el ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete, quedan dichos documentos expuestos al público en la Secretaría de dicha Hermandad por espacio de ocho días hábiles para oír reclamaciones advirtiéndose que pasados estos días no se atenderán y será obligatorio su pago.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados. El Viso ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y siete.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 465

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital en las sesiones celebradas por la misma durante los meses de Octubre y Noviembre de 1946.

MES DE OCTUBRE

Sesión del día 7

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al pasado día 30 de Septiembre último.

Satisfacer a la Junta de Participes de la Comunidad de Aguas de la Fábrica de esta S. I. C. la cantidad que le corresponde al Excmo. Ayuntamiento, como partícipe de la misma.

Contribuir con la cantidad de 5.000 pesetas a la fiesta de la Flor, como aportación del concejo municipal a la lucha antituberculosa.

Aprobar en principio un proyecto del Sr. Ingeniero municipal relativo a la alineación del camino de la Cruz de Juárez en un tramo comprendido entre la calle aprobada que enlaza con la carretera del Brillante y la de Córdoba a Obejo pasando por el Ronquillo, y exponer dicho documento a la fiscalización pública por término de 20 días.

Designar a don Rafael Muñoz Romero para ocupar la plaza de carpintero municipal, aceptando con ello la propuesta del Tribunal que ha juzgado el concurso para la provisión en propiedad de dicha plaza.

Aprobar un presupuesto relativo a la adquisición de una máquina de escribir, con mesa y silla, con destino al Negociado de Personal.

Resolver de conformidad con el dictamen del Negociado de Exacciones la solicitud de don Antonio Enriquez Piédrola interesando satisfacer por medio de concierto el impuesto de consumo de lujo y el recargo para primar artículos de primera necesidad con que se hallan gravadas las localidades de los espectáculos taurinos, por el que ha de celebrarse en esta Plaza de Toros el próximo día 12.

Satisfacer a varios empleados municipales el importe de las horas extraordinarias invertidas en los trabajos de confección del resumen numérico del Padrón de habitantes de este término municipal.

Que se reintegre a don Vicente Sánchez Ruiz, como apoderado de su hermano don Pedro, la cantidad que abonó en concepto de contribuciones especiales por la construcción del emisario o colector general del alcantarillado de la capital.

Autorizar a doña Ana Tarifa Castro para el reparto de leche a domicilio condicionándola a que habrá de utilizar los envases reglamentarios.

Autorizar a don Manuel Pérez Navas para la instalación de un motor

de uno C. V. y una fragua portátil en la casa número 36 de la calle Abejar.

Acceder a lo solicitado para instalar una fábrica de velas de cera y una caldera o generador de vapor de cuatro H. P. en la casa número 16 de la carrera de la Fuensanta,

Rehabilitar la licencia que le fué expedida a don Rafael Redondo Carvajal para la construcción de una casa de nueva planta en la barriada de Villarrubia.

Autorizar a once solicitantes para efectuar obras en diferentes edificios de esta capital.

Autorizar asimismo a diez solicitantes para que procedan a la apertura y traspaso de sus establecimientos.

Conceder el carnet necesario para gozar de los servicios de la Asistencia Pública Domiciliaria a once solicitantes.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración así como la relación de cuentas y facturas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del día 16

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior correspondiente al día 7 del corriente mes.

Aprobar un decreto de la Alcaldía autorizando la exhumación y traslado al Cementerio de Marchena de los restos mortales de don José Díaz Armesto fallecido en acción de guerra que yacen en una sepultura del Cementerio de Nuestra Sra. de la Salud.

Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas que sirvan de base a la subasta que ha de convocarse para la realización de las obras de abastecimiento de aguas a la barriada de la Sierra.

Señalar de manera transitoria en 25 céntimos por metro lineal y día la autorización de los sótanos del Mercado Central hasta tanto que se fijen en definitiva una vez realizadas las obras de adaptación necesarias.

Interesar de la Comisión que administra los fondos para la prevención del paro obrero que con cargo a los mismos se lleve a cabo el proyecto y presupuesto de aplicación de la instalación del filtrado de aguas de la central del Brillante.

Aceptar la propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios para la provisión en propiedad de once plazas de Vigilantes del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios municipales y en su virtud adjudicar las mismas por el orden que se cita a los siguientes aspirantes: José de la Orden Laguna, José Guijo Cruz, Antonio Molina Llamas, Paulino Sánchez Bujalance, Manuel Quintana Torrero, José Sánchez de Coz, Jaime Enriquez Torres, Sebastián Pérez Martínez, José Santos González, Antonio Pineda Martínez, y Herminio Contreras Moreno.

Exponer al público para que formulen reclamaciones quienes se crean con derecho para ello el proyecto relativo al acoplamiento y alineación de las calles Montero y Rivas y Palma.

Aprobar los presupuestos relativos a adquisición de mobiliario con destino a las oficinas de Exacciones municipales y tres máquinas de escribir para las oficinas del Juzgado municipal.

Quedar enterada de que don Teodoro Baró Puig ha adquirido en traspaso el negocio del Frontón Córdoba al anterior propietario don Juan Cuscó Pujol, a los efectos del pago de los arbitrios municipales.

Estimar las reclamaciones de varios contribuyentes en relación con el arbitrio sobre circulación de bicicletas.

Desestimar por improcedente una solicitud de las huérfanas del que fué Funcionario municipal don Luis Vidaurreta, interesando un aumento en la pensión que perciben.

Autorizar a don José Moreno Menbrives para proceder a la exhumación voluntaria de los restos mortales de don Juan Torres García que yacen en una bovedilla del Cementerio de San Rafael y su traslado al pueblo de Puente Genil.

Autorizar a don Francisco Rodríguez Radriguez para adquirir una parcela de terreno en el Cementerio de San Rafael para la construcción de un Panteón Familiar, ofreciendo en permuta del valor de la parcela tres bovedillas de adultos que posee en dicho Cementerio.

Aceptándole a la Superiora de la Comunidad Religiosa de Hijas de San Vicente de Paul la permuta de la parcela de terreno que en su día le fué cedida en el Cementerio de San Rafael por otra de iguales dimensiones en la Necrópolis de Nuestra Señora de la Salud.

Autorizar a setenta y ocho interesados para instalar puestos en el Mercado Central.

Autorizar a seis solicitantes para que procedan a la apertura y traspaso de sus establecimientos.

Conceder autorización a 22 solicitantes para que ejecuten obras en diferentes edificios de esta capital.

Incluir en el Padrón de Habitantes de este término municipal a seis interesados que lo solicitan.

Conceder el carnet para gozar de los beneficios de la Asistencia Pública Domiciliaria a 14 solicitantes.

Conceder el aparato ortopédico necesario para alivio de su dolencia a doña Margarita Garrido Roldán, y unas gafas con el mismo fin a tres solicitantes más.

Aprobar 33 cuentas que presenta el Recaudador municipal por diferentes conceptos.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la de cuentas y facturas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del día 23

Abierta la sesión pública bajo la

presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Luna Fernández se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la anterior correspondiente al día 16 de Octubre de corriente año.

Sesión del día 30

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 23 del corriente mes.

Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial en la reclamación deducida por don Nicolás Córdoba García contra el acuerdo municipal que desestimó su solicitud de exención del impuesto sobre inmuebles respectivo a los años de 1941 y 1944.

Dispensar de los derechos de exhumación voluntaria de los restos mortales de don Felix Ramos García Peña, fallecido en acción de guerra para su traslado al Cementerio de Miraflores de la Sierra.

Quedar enteradas de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Baza con motivo de la visita a esta ciudad de la Banda Municipal de Música de Córdoba.

Aprobar la matrícula formada por la sección de Arbitrios para el cobro en el presente año de las tasas establecidas por inspección de motores, calderas de vapor, dinamos, transformadores etc.

Acceder a la solicitud de varios industriales, propietarios de establecimientos dedicados a la venta de bebidas interesando llevar a cabo el régimen de concierto la efectividad del impuesto de consumo de lujo arbitrio con fines no fiscales, sobre consumiciones y recargo establecido para primar artículos de primera necesidad.

Acceder a la solicitud de varios industriales dedicados a la venta de pescado en la Plaza de San Agustín, pidiendo autorización para construir por su cuenta la zona de acorrido donde se encuentran enclavados dichos puestos.

Aceptar la propuesta del Sr. Alcalde Juez Instructor del expediente seguido a un Vigilante del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios por faltas cometidas en el servicio.

Autorizar a don Manuel Pérez Navas, doña Antonia Gómez y don Juan Garrido Mata para la apertura de sus respectivos establecimientos.

Conceder permiso a siete interesados para que ejecuten obras en edificios de esta capital.

Que por la Farmacia Municipal se faciliten unas gafas a dos vecinos pobres de esta capital a quienes les han sido prescritas facultativamente.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en las sesiones celebradas por la misma durante el tercer trimestre del corriente año.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y

de cuentas y facturas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión del día 4

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 30 de Octubre próximo pasado.

Acceder a la solicitud de don Antonio Ponce Díaz, empresario de un espectáculo de boxeo que tendrá lugar en el Estadio del Arcángel de esta capital, interesando un régimen de concierto para la efectividad del impuesto de Consumo de Lujo y consiguiente recargo para primar artículos de primera necesidad.

Aprobar una moción del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Personal proponiendo que la Comisión Permanente adopte acuerdo en el sentido de considerar derogadas las disposiciones que prohibieron a las Corporaciones Locales de celebrar oposiciones de entrada en el Cuerpo Administrativo de Funcionarios y el ascenso de Auxiliar a Oficial dentro de la plantilla de cada Ayuntamiento y en consecuencia que se proceda a cubrir las vacantes que en la actualidad existen en el de esta capital.

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para que con motivo de la ampliación y desarrollo del servicio público que está encomendado a la misma, proceda a la instalación de cuatro postes en la calle Aben-Hazán en la barriada de Villa Azul.

Aprobar la octava certificación expedida por el Ingeniero Municipal acreditativa de las unidades de obras ejecutadas por don Benito Cantero Berjillos, contratista de las de pavimentación de la Avda. de Medina Azahara.

Acceder a la solicitud de los señores Moya Hermanos, interesando la anulación del recibo que se le ha girado por el concepto de recogida de basuras en el tercer trimestre del corriente año por la casa número 2 de la calle Sevilla.

Satisfacer al Guardia Municipal don Rafael Castro Rivera los haberes correspondientes al tiempo que permaneció cesante sin causa justificada, una vez tramitado el expediente que se le ha instruido por faltas en el servicio.

Autorizar para que continúen como concesionarios de puestos de venta en el Mercado Central, revertido a la municipalidad, a 40 solicitantes comprendidos en una relación que da comienzo con Antonia Enriquez Tierno y termina con Carmen Montilla Cabello.

Autorizar a don José Frageiro Frageiro, don Antonio Manzanares Bonilla y don Luis Rodríguez Carretero León para ejecutar obras en el edificio que cada uno indica.

Autorizar a don Enrique Ruiz Marfín, don José Bruño Álvarez, don José Santaella Moreno y don Ramón

Carvajal Luque para la apertura de sus respectivos establecimientos.

Conceder el carnet indispensable para gozar de los servicios de la asistencia pública domiciliaria a 23 solicitantes.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la de facturas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del día 13

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día cuatro de los corrientes.

Quedar enterada de que por la Comisión Central de Sanidad Local ha sido aprobado el proyecto de abastecimiento de aguas de la ciudad en sus dos soluciones propuestas de embalse en los Ríos Guadalmellato y Guadalo, y aprobar un decreto de la Alcaldía en virtud del cual, haciendo uso de las facultades que le concede la Comisión Permanente, se dispone la convocatoria de la oportuna subasta pública, para contratar las obras de abastecimientos de aguas de la barriada de la Sierra.

Llevar a cabo la provisión conforme a las disposiciones legales vigentes, de las siguientes plazas actualmente vacantes en las diferentes de personal de la Corporación: Administrador del Mercado Central de Abastos, ocho plazas de Guardias municipales de distrito, cuatro de peones al servicio de alcantarillado, diez de barrenderos del servicio de limpieza y riego, una de capataz del Cementerio de Nuestra Señora de la Salud, cinco de sepultureros de la misma Necrópolis y tres en el Cementerio de San Rafael.

Acceder a la petición del Director de los Servicios Farmacéuticos municipales de que se habilite un crédito complementario para atender al pago de medicamentos suministrados por distintos proveedores a la Farmacia municipal en el corriente año.

Aprobar la liquidación final formulada por el Ingeniero municipal de las obras y trabajos realizados en el Matadero consistente en el desmontado y construcción de una cabina nueva para la báscula que se utiliza en el peso de ganado vacuno.

Anular el presupuesto que se aprobó en su día para la adquisición de un microscopio con destino a la Farmacia y Laboratorio municipal y autorizar al Director del establecimiento para destinar la suma que se contrajo con aquel motivo para adquirir otros aparatos y productos biológicos que se precisan.

Prestar su conformidad y pasarlo a informe de las Oficinas técnicas de la Corporación los proyectos que presenta la RENFE relativos a la construcción de cuarenta y ocho viviendas en la Avda. de América, próximo a la Estación de Ferrocarriles y otras cuarenta y ocho viviendas protegidas en la calle de San Cayetano, lindando en su parte

Norte con la línea Ferroviaria de Madrid a Sevilla.

Aprobar un presupuesto adicional para la instalación de una lámpara y dos apliques en el despacho del señor Alcalde y otros dos presupuestos relativos a la adquisición y arreglo del mobiliario con destino al Juzgado municipal número uno y para realizar obras de adaptación en las cuatro casas arrendadas por el Ayuntamiento en la barriada de Cerro Muriano con destino a Escuelas Nacionales.

Acceder a la solicitud de don Vicente Sánchez Ruiz, propietario de un establecimiento de venta de bebidas sito en la calle Concepción, interesando llevar a cabo en régimen de concierto la efectividad del impuesto de consumo de lujo, arbitrio con fines no fiscales sobre consumiciones y recargo establecido para primar artículos de primera necesidad.

Conceder la jubilación en su cargo en virtud de haber cumplido la edad reglamentaria para servir en activo, al Decano de los servicios Veterinarios municipales don Rafael Ortiz Redondo.

Desestimar por improcedente las solicitudes de don Juan Postrana Castro y don Diego Anguís Cuadra, reclamando sobre el arbitrio de inquilinato y estimar la deducida por don Antonio Fuentes León por el concepto de inspección de motores.

Prestar su conformidad al dictamen del Negociado correspondiente emitido en una solicitud de don José Iglesias Repulio, Industrial de esta Plaza, en súplica de que se le incluya entre los concertados para el pago del impuesto de Consumos de Lujo.

Autorizar a don Luis Alguacil Salazar y a don Manuel Carrillo de Albornoz para la instalación de motores a don Fernando Kindelán Ortiz para la apertura de un Laboratorio de preparación de especialidades Farmacéuticas, a don Félix Lama Cuesta para la apertura de un establecimiento de venta de artículos de electricidad y a doña Magdalena Armenta Bejarano para abrir un puesto de venta de pescado.

Autorizar a quince solicitantes para realizar obras en diferentes edificios de esta capital.

Conceder a varios industriales establecidos en el Mercado Central el alquiler de los sofás con destino al almacenamiento de los artículos que expenden en el mismo y conceder autorización a cuarenta y nueve solicitantes para ocupar un espacio libre con puestos de venta en el susodicho Mercado.

Dar de baja en el Padrón de vecinos de este término municipal a varios solicitantes y de baja en el mismo a doña Juana Franco y don José Fuentes Jurado, que trasladan su residencia a Manresa y Barcelona respectivamente.

Conceder un aparato ortopédico y unas gafas a vecinos pobres de esta capital que figuran en el Padrón respectivo de la Beneficencia.

Aprobar una cuenta rendida por el Depositario de los fondos muni-

cipales en justificación de las cantidades que le han sido libradas para la devolución de cuotas por contribuciones especiales del colector general de la Ribera y otra cuenta del Recaudador municipal por el concepto de ventas de casillas que fueron de Consumos propiedad de este Municipio.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la de cuentas y facturas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del día 18

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 13 de los corrientes.

Aprobar un decreto de la Alcaldía disponiendo la inhumación temporal y gratuita en una sepultura del Cementerio de San Rafael al cadáver de don Blas Martos Quesada, soldado del Regimiento de Artillería de guarnición en esta plaza, fallecido el nueve de Noviembre último.

Proveer en propiedad entre Auxiliares Administrativos que lleven más de tres años al servicio de la Corporación, tres plazas de Oficiales terceros que corresponde cubrir por este sistema entre las cinco de la misma categoría que existen vacantes en las Oficinas municipales.

Quedar enterada de que por la Delegación Provincial de Estadística ha sido aprobado el Padrón municipal de habitantes de este término, referido al 31 de Diciembre de 1945.

Designar al Teniente de Alcalde Sr. González Gisbert, para que emita un informe sobre la reorganización de recogidas de basuras domiciliarias, a fin de resolver este problema de la manera más conveniente posible.

Que se emitan informes por las Oficinas técnicas por el Sr. Interventor de Fondos y por el Jefe del Negociado respectivo acerca de la conveniencia de construir una lonja destinada a la venta de pescado.

Aprobar un presupuesto para efectuar reparaciones en la Estación sanitaria de San Sebastián.

Desestimar por improcedente una solicitud del Delegado Local del Sindicato Provincial de Transportes impugnando las tarifas para regular el servicio de auto taxímetros aprobadas en sesión de 11 de Septiembre anterior.

Acceder a las solicitudes de don Francisco de P. Salinas Dieguez, señores Alarcón Hermanos y don Antonio del Pozo Yust, poseedores de bodegas de vino en esta plaza, y de la Sociedad Anónima El Águila, dedicada a la fabricación de cerveza interesando satisfacer en régimen de concierto el importe del concepto tributario establecido sobre las ventas de vino embotellado con marca, cerveza, etc., según el epígrafe 20 de la tarifa 5.ª del impuesto de Consumo de Lujo.

Acceder a las peticiones de don José Molleja Molleja solicitando la reinhumación definitiva de los restos de sus padres, en el Panteón que posee en el Cementerio de San Rafael, y de doña Catalina Moreno López interesando permiso para construir un panteón familiar en la misma necrópolis.

Acceder a la solicitud de doña Dolores Riquelme Rodríguez, reclamando de la cuota que se le viene girando sobre el arbitrio sobre casas de lenocinio.

Reintegrar a don José Ruiz Calvo y a los Sres. Rodríguez Hermanos de Córdoba las cantidades que abonaron indebidamente por reconocimiento de ganado vacuno y por el arbitrio sobre tenencia de perros respectivamente.

Conceder las reglamentarias mesadas de supervivencia a doña Dionisia Laguna Nuñez, viuda del que fué Guardia municipal don Heliodoro Corredor Laguna.

Otorgar pensión de viudedad a doña Carmen Méndez Nogareda, esposa del que fué Recaudador del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios don Juan Jiménez de Rueda López y conceder la jubilación en su cargo en virtud de haber cumplido la edad reglamentaria y por motivos de salud a doña Isabel Diaz Aroca, sirvienta de los evacuatorios municipales.

Autorizar a varios solicitantes para las aperturas de sus respectivos establecimientos y a otros más para que lleven a cabo obras en edificios de esta capital.

Incluir en el Padrón de Habitantes de este término municipal en unión de su familia a don Mateo Molina Molina y dar de baja en el mismo a doña Concepción Castiñeira Fernández que traslada su residencia a Murcia.

Que por la Farmacia Municipal se le faciliten unas gafas que le han sido prescritas facultativamente a don Francisco Alvarez Redondo, que figura en el padrón de la Beneficencia municipal.

Remitir a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de apremio los descubiertos que resultan en las relaciones de multas impuestas por la Alcaldía durante los meses de julio y Agosto último y que no fueron satisfechas dentro del período voluntario.

Aprobar las siguientes cuentas del Recaudador municipal de arbitrios: por derechos o tasas por entrada de carruajes en edificios y solares, desagües de canales y canalones, arbitrios sobre casa de lenocinio y del 10 por 100 sobre consumiciones durante la tercera decena de Julio del corriente año e impuesto del Consumo de Lujo en el mismo período de tiempo.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutaban por el sistema de Administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del día 25

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernandez, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 18 del corriente mes.

Conceder inhumación perpetua y gratuita al cadáver del que fué oficial primero de las Oficinas municipales don Gaspar Cortés Saló y comunicar a sus familiares sentimiento Corporación por fallecimiento de aludido funcionario.

Aprobar un presupuesto de reparación de carpintería en el Asilo Madre de Dios y San Rafael,

Aprobar asimismo un presupuesto para la adquisición de cintos, emblemas y botones con destino al personal de Cuerpo de Bomberos.

Aprobar la tercera certificación que presenta el Sr. Ingeniero municipal acreditativa de las unidades de obra ejecutadas por don José Dominguez Benitez contratista de las de pavimentación de la calle Fray Diego de Cadiz.

Conceder a don José Cachinero Castillo dos meses de licencia sin sueldo para atender al restablecimiento de su salud.

Autorizar a don Rafael García Gil para colocar un rótulo en la fachada de la casa sin número de la calle San Alvaro.

Autorizar a doce solicitantes para ejecutar obras en diferentes edificios de esta capital.

Conceder autorización a don Federico Alonso Cruz, Sres. Gavilan y Zurita S. L. y doña Carmen Ramos Cárdenas para la apertura de sus establecimientos.

Dar de baja en el Padrón de habitantes de este término municipal a don Rafael Flores Pavón, don Rafael Valeriano Villodres y don José Velasco León que trasladan su residencia a Jerez de la Frontera.

Conceder el carnet necesario para gozar de los beneficios de la Asistencia Pública Domiciliaria a diez interesados que lo solicitan.

Aprobar una cuenta que presenta el Sr. Recaudador municipal relativa a los derechos o tasas sobre marquesinas, toldos y cortinas durante el corriente ejercicio.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la de cuentas rendidas de cantidades libradas a justificar favorablemente informadas por los Negociados respectivos así como la relación de facturas también informadas por los Negociados de donde procedan.

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Certifica: Que la Comisión Municipal Permanente, en la sesión ordinaria de ayer, se sirvió prestar su aprobación al extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre de 1946, disponiendo que una copia autorizada de dicho documento se remitiese al Excmo. señor

Gobernador Civil al objeto de que disponga su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y que otra se fijase en el tablon de anuncios de estas Casas Consistoriales, de conformidad con lo que determina el artículo 65 de la vigente Ley Municipal.

Córdoba 6 de Febrero de 1947. — El Secretario, Firma ilegible. — V.º B.º El Alcalde, A. Luna.

JUZGADOS

LA RAMBLA

Núm. 1.415

Don Juan de Dios Jiménez Molina, Juez de Instrucción del partido de La Rambla.

En virtud del presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, requiero a todas las autoridades de la Nación, para que practiquen activas diligencias en la busca y rescate de unos calzoncillos; una camisa y unos pantalones de caballero, estos últimos color gris, propiedad del vecino de Montemayor don Mariano Luque Marín, que fueron robados la noche del 7 al 8 del actual del corral de su casa, situada en la calle Justo Moreno 21 de indicada villa.

Caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos, por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo bajo el número 43 del año actual.

Dado en La Rambla a 14 de Abril de 1947. — El Secretario P. H., Juan Sánchez.

Núm. 1.416

Don Juan de Dios Jiménez Molina, Juez de Instrucción del partido de La Rambla.

En virtud del presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, requiero a todas las autoridades de la Nación, para que practiquen activas diligencias en la busca y rescate de seis gallinas, tres con pintas blancas, dos color ceniza y una rubia, propiedad del vecino de Montemayor don Juan Madera Luque, que fueron robadas la noche del 7 al 8 del actual del corral de su casa, situada en la calle Capitán Recuerda, número 14 de indicada villa.

Caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos, por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo bajo el número 42 del año actual.

Dado en La Rambla a 14 de Abril de 1947. — J. de Dios Jiménez Molina. — El Secretario P. H., Juan Sánchez.

CABRA

Núm. 1.419

Antonio Fuentes, de 20 años, bajo, delgado y Moreno, Pedro (a) Perico de 30 años, alto y rubio, Antonio (a) Moreno, de 23 años, alto y delgado y El Chiquito de 20 años, moreno, sin profesión especial todos y vecinos de Alameda (Málaga), cuyo actual paradero se ignora,

comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Cabra (Córdoba) en el término de diez días, para la ejecución del auto de procesamiento y otras diligencias que contra ellos se interesa, así como a comparecer en prisión que les ha sido decretada con esta fecha en mencionada resolución recaída en el sumario 28 de 1947, sobre robo; apercibidos de no comparecer, les será decretada su rebeldía.

Asimismo se ruega a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, la busca y captura de mencionados inculcados, los que habidos serán puestos a disposición de este Juzgado en mencionada forma, en la que se tiene acordado el número 1.º del artículo 835 Ley de Procedimiento Criminal.

Cabra a 15 de Abril de 1947. — Miguel Cruz Cuenca. — El Secretario J. Escudero.

CORDOBA

Núm. 1.451

Don Miguel Camacho Meléndez, Jefe de Primera Instancia e Instrucción en funciones de Juez municipal número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio verbal de faltas de hurto, contra Concepción Ferrer Trischan, cuyas circunstancias personales no constan, hoy en ignominioso paradero, por el presente se cita dicha inculpada para que el día 15 del próximo mes de Mayo a las diez horas y quince minutos, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calleja de Quintana número 17, (Gondomar) con pruebas de que intente valerse de la celebración de dicho juicio, previniéndole que de no comparecer parará el perjuicio correspondiente en derecho.

Dado en Córdoba a 10 de Abril de 1947. — Miguel Camacho. — El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 1.452

Don Miguel Camacho Meléndez, Jefe de Primera Instancia e Instrucción en funciones de Juez municipal número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio verbal de faltas de hurto contra los inculcados Vargas García y Manuel Rojas García, que se encuentra en ignominioso paradero, por el presente se cita a los mismos para que con las pruebas de que intenten valerse comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calleja Quintana (Gondomar) el día diez del próximo mes de Mayo a las diez horas y quince minutos, para la celebración de dicho juicio, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio correspondiente en derecho.

Dado en Córdoba a 10 de Abril de 1947. — Miguel Camacho. — El Secretario, Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA